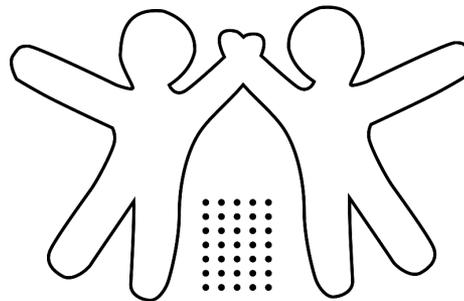


IV CONCURSO REGIONAL DE ARBITRAJE

CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN



CUARTO CONCURSO REGIONAL DE ARBITRAJE

TÉMATICA – CASO HIPOTÉTICO

En esta versión del Concurso, la temática sobre la cual versará el caso hipotético será **derecho societario**.

En ese sentido, el Jurado Calificador y, el Comité Académico serán expertos en Derecho Societario y Derecho Comercial.



JURADO CALIFICADOR – ÁRBITROS

IV CONCURSO REGIONAL DE ARBITRAJE

MARIA VICTORIA PEÑA RAMIREZ:

Abogada con maestría en Derecho de la Universidad de los Andes y especialista en Derecho Societario de la Universidad Javeriana. Cuenta con formación en arbitraje nacional de la Cámara de Comercio de Bogotá.

Se desempeñó durante siete años como jueza en la resolución de conflictos societarios, en ejercicio de los cargos de Coordinadora y Directora de Jurisdicción Societaria I de la Superintendencia de Sociedades. También fungió como Directora de Intervención Judicial de la misma entidad.

Profesora de Derecho Societario de la Universidad de los Andes y consultora independiente en asuntos de Derecho Societario y Comercial.



EMILIO GARCÍA RODRÍGUEZ:



Abogado de la Universidad Externado de Colombia, con postgrado en Derecho Financiero y Bursátil. Máster en Derecho de la Empresa de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona (España). Se ha desempeñado como Director Jurídico del Ministerio de Agricultura de Colombia. Miembro del equipo negociador del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y EE UU en la mesa de Propiedad Intelectual y Competencia. Asesor del Gobierno Colombiano en la Negociación del Acuerdo Comercial con la Unión Europea.

Profesor Universitario en pregrado y postgrado en derecho de la empresa, competencia y propiedad intelectual (más de 13 años). Director de la Especialización en Derecho de la Competencia y Protección al Consumidor de la Universidad Sergio Arboleda. Vicepresidente y Fundador de la Liga de Protección al Consumidor de la Universidad Sergio Arboleda. Arbitro del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá, D.C.

JORGE OVIEDO ALBÁN

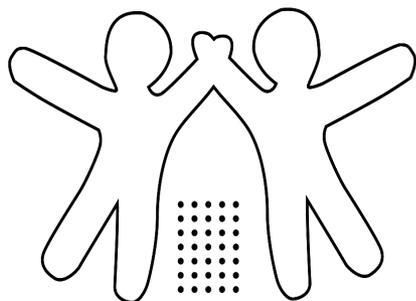


Doctor en Derecho y magister en Derecho Privado por la Universidad de los Andes (Santiago de Chile). Especialista en Derecho Comercial y Abogado por la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá. Director de posgrados y del Departamento de Derecho Privado de la Universidad de La Sabana. Fue Conjuez de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia de Colombia (2016 a 2014) y es Árbitro nacional e internacional del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá.

Autor de varias publicaciones sobre derecho de contratos, sociedades y arbitraje. Profesor invitado en universidades de Colombia, Argentina, España, México Chile y Perú.

Miembro de la Academia Colombiana de Jurisprudencia y de la Academia Internacional de Derecho Comparado (París) entre otras.

COMITÉ ACADÉMICO



**ALIANZA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE
COLOMBIA**



MAXIMILIANO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ:

Abogado de la Universidad Externado de Colombia, con especialización en Derecho Financiero y Bursátil de la misma Universidad y Maestría en Derecho Comercial Internacional de la Universidad de Londres, Queen Mary and Westfield College. Actualmente es candidato a Doctor de la Universidad Externado de Colombia.

Es un abogado con amplia experiencia en la asesoría legal de sociedades comerciales y personas naturales en negocios y litigios a nivel local e internacional. Igualmente, se ha desempeñado como miembro de junta directiva de importantes empresas en los sectores de la construcción, minería y logística.

Actualmente es socio de la firma Sotomonte Abogados y profesor del área de derecho comercial y contratación internacional en la facultad de Derecho de la Universidad Externado de Colombia, en donde además adelanta diversas investigaciones relacionadas con el derecho comercial internacional.



REQUISITOS PARA PARTICIPAR

El concurso está dirigido a programas de derecho de las diferentes universidades de la **región surcolombiana**, que estén interesadas en hacer parte de este.

Las universidades podrán inscribir sus grupos integrado por máximo tres (3) estudiantes, con matrícula vigente y un entrenador por cada grupo. Para participar se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

ESTUDIANTES

- Podrán participar estudiantes desde sexto (6º) semestre en adelante de la respectiva Universidad de la región surcolombiana.
- Podrán participar estudiantes que no hayan concluido su pénsum académico, encontrándose matriculado como estudiante, hasta al menos décimo (10º) semestre.
- Si es menor de edad, deber tener autorización de tratamiento de datos personales firmados por ambos padres.

UNIVERSIDADES

- Tener registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional.

ENTRENADORES DE EQUIPOS

- Ser docentes de la Institución Superior
- Mencionar esta calidad en la inscripción

FASES DEL CONCURSO

ESCRITA



- Se evaluará redacción y presentación del memorial respectivo.
- Tendrá un porcentaje del 30%
- Cada equipo enviará dos (2) escritos de alegatos de conclusión (como demandantes y demandados) con sustento normativo, jurisprudencial y doctrinal, que defiendan los roles de demandante y demandado.
- De igual manera, los memoriales deben contener: (I) Portada, (II) Tabla de Contenido, (III) Argumentos y sustento jurídico/normativo, (IV) Pretensiones, (V) Bibliografía.

ORAL



- Los equipos se enfrentarán en audiencias ante el tribunal arbitral conformado por quienes hayan sido designados jurados del concurso.
- Cada equipo en cada audiencia contará con un tiempo máximo de 30 minutos para exponer sus argumentos.
- Los equipos se presentarán como los abogados de las partes, por lo tanto, deberán cumplir con la vestimenta y lenguaje adecuados.
- Los estudiantes asumirán la calidad de demandante o demandado según la asignación de rol que se realice de forma previa.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN FASE ESCRITA

CRITERIO	PORCENTAJE
Redacción y coherencia del texto	20
La solidez, desarrollo y creatividad en los argumentos de la parte procesal.	30
La solidez, desarrollo y creatividad en los argumentos de la parte sustancial.	30
Uso de doctrina, jurisprudencia y normatividad.	20
TOTAL	100

CRITERIOS DE EVALUACIÓN FASE ORAL

CRITERIO	PORCENTAJE
Expresión oral y corporal	30
Calidad de la argumentación	40
Orden y estructura de la exposición de los argumentos	10
Manejo del tiempo	5
Respuesta a las preguntas de los árbitros.	15
TOTAL	100

RONDAS DEL CONCURSO

ELIMINATORIA



- Para la intervención en las audiencias, los equipos deberán seleccionar a dos (2) miembros del Equipo, por audiencia, para que presenten sus argumentos ante el tribunal arbitral, exponiendo los aspectos de procedimiento y sustanciales involucrados en el caso hipotético.
- Contaran con 20 minutos para exponer sus argumentos

SEMIFINAL



- Los Equipos participantes que, hayan obtenido los cuatro (4) puntajes más altos (en cada audiencia de ronda preliminar), pasarán inmediatamente a Semifinales.
- Las audiencias de la etapa semifinal se llevarán de la misma manera y contarán con los mismos tiempos y reglas que las audiencias generales, sin perjuicio del nivel de exigencia y rigurosidad que esta etapa del concurso conlleva

FINAL



- El equipo con el mayor puntaje de cada audiencia semifinal se convertirá en uno de los finalistas del Concurso, y deberá enfrentarse en la audiencia final.

CRONOGRAMA IV CONCURSO REGIONAL DE ARBITRAJE

Publicación del Caso	4 de abril de 2025
Fecha límite de inscripción	9 de abril de 2025
Fecha límite para solicitar aclaraciones	14 de abril de 2025
Fecha para respuesta a las aclaraciones	21 de abril de 2025
Fase escrita	
Fecha límite de entrega de ambos escritos de alegatos (demandante y demandado)	9 de mayo de 2025
Fase oral	
Entrega de conformación de equipos para rondas	13 de mayo de 2025
Rondas generales	15 de mayo de 2025
Semifinal y final	16 de mayo de 2025

TERCER CONCURSO REGIONAL DE ARBITRAJE

Participantes III Concurso Regional de Arbitraje



III er. CONCURSO REGIONAL DE ARBITRAJE

Marzo 22 al Mayo 03 2024

Plazo límite de inscripción
05 de abril | 2024

« « « Demuestre que sus capacidades no tienen límite

Mas información:
Cámara de Comercio del Huila
Cra. 5 No. 10-38 Local 28 - Primer piso
Cel: 321 388 9681
concursoarbitraje@cchuila.org

Escanee el código QR para mayor información

Centro de conciliación, arbitraje y amigable composición

Cámara de Comercio del Huila

Del 22 de marzo al 03 de mayo se realizó el III Concurso Regional de Arbitraje con la participación de **38 estudiantes y 5 Universidades participantes**. Esto es, la Universidad Surcolombiana; Universidad Antonio Nariño – Neiva; Fundación Universitaria UNINAVARRA; Universidad de Ibagué y Fundación Universitaria de Estudios Superiores Monseñor Abraham Escudero – FUNDES

JORNADA ACADÉMICA

2-3 DE MAYO DE 2024

En el año 2024, se realizó el **Tercer Concurso Regional** de Arbitraje enfocado en el área de Propiedad Intelectual, el cual, tuvo como fin, incentivar el uso de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos con el propósito de brindar oportunidad de aprendizaje a los estudiantes de la región surcolombiana.

En el marco de dicho concurso se realizaron jornadas académicas para la población estudiantil, a fin de abordar asuntos referidos a la propiedad intelectual y los aspectos en que debe ser abordada dicha rama del derecho.

2 de Mayo

Ponencia: Bases fundamentales sobre propiedad intelectual

Ponente: Doctor **Sebastián Sánchez Polanco.**

Entidad: Dirección Nacional de Derechos de Autor.



3 de Mayo

Ponencia: Tercer Precongreso de Derecho Procesal- Capítulo Huila – Inteligencia Artificial.

Ponente: Doctores **Ulises Suárez y Eudith Milady Baene Angarita.**

Entidad: Instituto Colombiano de Derecho Procesal.



PATROCINADORES 2025



GRACIAS

